RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EVALUACIÓN PONDERABLES TÉCNICOS DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 277-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE SALUD DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CON TECNICAS RADIOLOGICAS Y NO RADIOLOGICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA"

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) Excluido IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 16/04/2025

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE:

- IMAGENESYRADIOLOGIA

A continuación, se relacionan los aspectos Verificados:

OBSERVACIÓN Nº 1 -*"Validamos a través de verificación de mercado y la otra entidad oferente no pudo asignar cita de densitometría por Dexa y por TAC, explicando que no dispone de densitómetro, si le aceptan la intermediación entonces las condiciones deberían ser iguales para todos los oferentes, situación que sería temporalmente mientras nos llega el equipo de densitometría por Dexa, el cual adquirimos para respaldar esta licitación".*

- RESPUESTA: Como Comité Evaluador Técnico, se realizó la evaluación de acuerdo con el anexo técnico del proceso. En dicha evaluación, se evidenció que el proponente CENTRO RADIOLÓGICO DEL CARIBE SAS presentó una propuesta que cumple con las especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO "F". Adicionalmente, se verificó la subsanación del ítem "3.1.12. Licencia" para el equipo de rayos X por densitómetro, por lo cual se confirma que el proponente dispone de dicho equipo.

OBSERVACIÓN Nº 2 -*"Otro de los aspectos claramente verificables a través de investigación de mercado es que la única entidad en Cartagena que ofrece densitometría por TAC somos nosotros, quienes adquirimos un software especializado y los phanton para hacer este tipo de estudio y que no le dieron importancia y aceptaron que el prestador lo aferte falsamente solo para ganar el contrato."*

- RESPUESTA: Como Comité Evaluador Técnico, se realizó la evaluación de acuerdo con el anexo técnico del proceso. En dicha evaluación, se evidenció que el proponente CENTRO RADIOLÓGICO DEL CARIBE SAS presentó una propuesta que cumple con las especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO "F". Adicionalmente, se verificó la subsanación del ítem "3.1.12. Licencia" para el EQUIPO DE RAYOS X POR DENSITÓMETRO Y TOMÓGRAFO por lo cual se confirma que el proponente dispone de dichos equipos.

-OBSERVACIONES PONDERABLES TÉCNICOS:

TABLA 03: Con el objetivo de obtener mayor garantía de una rápida atención de los usuarios en la oportunidad de citas, se adiciona el presente ponderable, buscando el mayor número de equipos de cada clase, disponibles para la atención acuerdo requerimiento RX, TAC, RMN, ecografía, densitometría y mamografía, garantizando que al momento de ganar los presentes ponderables, se compromete a disminuir el tiempo de espera en la oportunidad de citas para la realización de dichos estudios, dando garantía de que los equipos ofertados, se encuentran en funcionamiento y uso constante en la atención de pacientes:

ITEM	RESPUESTA A LA NECESIDAD CREADA	PUNTOS
1	MAYOR O IGUAL A 4 EQUIPOS DE DENSITOMETRIA OSEA	2.75 PUNTOS
2	DISPONIBILIDAD DE 2-3 EQUIPOS DE DENSITOMETRIA OSEA	1.5 PUNTOS
3	DISPONIBILIDAD DE 1 EQUIPO DE DENSITOMETRIA OSEA	01 PUNTO

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	1
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	0

- **RESPUESTA**: Como Comité Evaluador Técnico, se realizó la evaluación de acuerdo lo solicitado en los ponderables técnicos descritos con el anexo técnico del proceso. En dicha evaluación, se evidenció que el proponente CENTRO RADIOLÓGICO DEL CARIBE SAS presentó en la subsanación del ítem "3.1.12. Licencia" para el EQUIPO DE RAYOS X POR DENSITÓMETRO por lo cual se confirma que el proponente dispone de dicho equipo, dado que en esta tabla hace referencia a "DISPONIBILIDAD DE 1 **EQUIPO** DE DENSITOMETRIA OSEA" y el proponente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA,** presenta ***"Certificado De Compra E Implementación De Equipo De Densitometría***
Por medio del presente, se certifica que nuestra institución ha realizado la compra de un equipo de densitometría, el cual se encuentra actualmente en proceso de importación, instalación y legalización. El tiempo estimado para su instalación y puesta en funcionamiento es de ***45 a 80 días calendario.***
Una vez instalado y con la respectiva ***licencia de funcionamiento*** *emitida por la autoridad competente,".* Por lo cual hace referencia que actualmente no cuenta con la "DISPONIBILIDAD DE 1 **EQUIPO** DE DENSITOMETRIA OSEA", por esta razón no se asigna punto.

TABLA 3.2:

ITEM	RESPUESTA A LA NECESIDAD CREADA	PUNTOS
1	MAYOR O IGUAL A 5 EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA	02 PUNTOS
2	DISPONIBILIDAD DE 3-4 EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA	1.5 PUNTOS
3	DISPONIBILIDAD DE 2 EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA	01 PUNTO

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	1
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	1

- **RESPUESTA**: Como Comité Evaluador Técnico, se realizó la verificación a las observaciones presentada al PONDERABLE TÉCNICO de la TABLA 3.2, del oferente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA,** por lo cual se realiza los siguientes ajustes dando alcance a la evaluación de los PONDERABLES TECNICOS:

Ajuste TABLA 3.2:

ITEM	RESPUESTA A LA NECESIDAD CREADA	PUNTOS
1	MAYOR O IGUAL A 5 EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA	02 PUNTOS
2	DISPONIBILIDAD DE 3-4 EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA	1.5 PUNTOS
3	DISPONIBILIDAD DE 2 EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA	01 PUNTO

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	0
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	1

TABLA 4.2:

ITEM	RESPUESTA A LA NECESIDAD CREADA	PUNTOS
1	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA 7 TESLAS	02 PUNTOS
2	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA 3 TESLAS	1.5 PUNTOS
3	DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA RESISTIVO ABIERTO	01 PUNTO

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	1
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	1.5

- **RESPUESTA**: Como Comité Evaluador Técnico, se realizó la verificación a las observaciones presentada al PONDERABLE TÉCNICO de la TABLA 4.2, del oferente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA,** por lo cual se realiza los siguientes ajustes dando alcance a la evaluación de los PONDERABLES TECNICOS:

Ajuste TABLA 4.2:

ITEM	RESPUESTA A LA NECESIDAD CREADA	PUNTOS
1	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA 7 TESLAS	02 PUNTOS
2	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA 3	1.5 PUNTOS

	TESLAS	
3	DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA RESISTIVO ABIERTO	01 PUNTO

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	0
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	1.5

TABLA 5.4:

ITEM	RESPUESTA A LA NECESIDAD CREADA	PUNTOS
1	**06** TECNICOS O TECNOLOGOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD OFERENTE CON DIPLOMADOS O CURSOS EN MAMOGRAFIA.	02 PUNTOS
2	**04** TECNICOS O TECNOLOGOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD OFERENTE CON DIPLOMADOS O CURSOS EN MAMOGRAFIA.	1.5 PUNTOS
3	**03** TECNICOS O TECNOLOGOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD OFERENTE CON DIPLOMADOS O CURSOS EN MAMOGRAFIA.	01 PUNTO

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	1.5
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	1.5

- RESPUESTA: Como Comité Evaluador Técnico, se realizó la verificación a las observaciones presentada al PONDERABLE TÉCNICO de la TABLA 5.4, del oferente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA,** por lo cual se realiza los siguientes ajustes dando alcance a la evaluación de los PONDERABLES TECNICOS:

Ajuste TABLA 5.4:

ITEM	RESPUESTA A LA NECESIDAD CREADA	PUNTOS
1	**06** TECNICOS O TECNOLOGOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD OFERENTE CON DIPLOMADOS O CURSOS EN MAMOGRAFIA.	02 PUNTOS
2	**04** TECNICOS O TECNOLOGOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD OFERENTE CON DIPLOMADOS O CURSOS EN MAMOGRAFIA.	1.5 PUNTOS
3	**03** TECNICOS O TECNOLOGOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD OFERENTE CON DIPLOMADOS O CURSOS EN MAMOGRAFIA.	01 PUNTO

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	1
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	1.5

Dando alcance a la evaluación técnica final el Comité Evaluador Técnico presenta siguiente CONCLUSION:

Con relación a los documentos de los proponentes **CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS y IMÁGENES Y RADIOLOGIA**, el comité evaluador técnico concluye que una vez reevaluados y analizados el ítem 3.1.12. pendientes por subsanar**,** con referencia a la parte técnica establecida en la invitación pública se expone lo siguiente:

El proponente **CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS,** CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos para el presente proceso, contenidos en el pliego de condiciones.

Y el proponente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA** no presenta, ítem **3.1.12. Licencia sanitaria de funcionamiento,** y/o concepto secretaria de salud y ambiente, del **densitómetro óseo que utiliza radiación ionizante (DEXA),** por lo anterior NO CUMPLE con este requisito técnico exigido para el presente proceso, contenido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con la licencia del equipo antes mencionado.

El Comité Evaluador Técnico, realizó la verificación a las observaciones presentada del oferente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA** a los PONDERABLE TÉCNICO**,** por lo cual se realiza los siguientes ajustes dando alcance a la evaluación de los PONDERABLES TECNICOS:

OFERENTE	PUNTAJE
CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	26
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	26

8.4 PUNTAJE ADICIONAL: 10 PUNTOS

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS – CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional, oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad y aquellos en donde pueda aplicarse convenio o acuerdo comercial vigente; y 10 puntos para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes o servicios nacionales, en este último caso, deberá aportar el tratado o convenio respectivo.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional.

En el evento que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el Anexo N de "Origen de los Bienes y/o Servicios".

CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	10
IMÁGENES Y RADIOLOGIA	10

Atentamente,

S1ASRA LILIANA JEREZ SIERRA
EVALUADOR TÉCNICO DEL PROCESO N° 277-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025

ALCANCE REEVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA No.277-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025.

CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE SALUD DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CON TECNICAS RADIOLOGICAS Y NO RADIOLOGICAS PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para esta contratación es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000), Excluido IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2025 por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) Excluido IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 40525 del 22 de enero de 2025.

N°CDP	Tipo Gasto	Fsign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
40525	A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$500.000.000,00
TOTAL										**$500.000.000,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 DE AGOSTO DE 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

FECHA DE REEVALUACION: 14 de Abril de 2025.

Ofertas

1	DATOS DEL OFERENTE	CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE S.A.S
2	DATOS DEL OFERENTE	IMÁGENES Y RADIOLOGIA S.A.S

DOCUMENTOS ECONOMICOS

DOCUMENTOS ECONOMICOS	CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE	IMÁGENES Y RADIOLOGIA
Anexo B Propuesta Economica	X	X
Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria del Anexo "F" Sistema de Información Integral Financiera "SIIF II".	X	X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	X	X
Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) dias antes de la presentación de oferta del presente proceso.	X	X
Validez de la oferta; el oferente deberá indicar la validez de su oferta, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días a partir de la fecha de recepción de	X	X

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DOCUMENTOS FINANCIEROS	CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE	IMÁGENES Y RADIOLOGIA
Capacidad Financiera Anexo "I" del pliego de condiciones RUP Registro Unico de Proponentes	X	X
Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable acuerdo cierre en el país de origen, de conformidad con lo establecido en las leyes y normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y estos deben ser firmados por el Representante Legal y Auditor o Contador Público Independiente.	X	X
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL (si aplica)	X	X
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y/o del Revisor Fiscal (si aplica), que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud.	X	X
Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal (si aplica).	X	X

CONCLUSION REEVALUACION ECONOMICA

Una vez verificado los documentos económicos subsanados de los oferentes, según lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso, el comité evaluador económico manifiesta lo siguiente:

1-El oferente **CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS, SI** es la Oferta más económica, **NO** SUPERA EL PRECIO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO, **SUBSANO:** Certificación expedida por el representante legal donde da fe que los precios ofertados **NO** son artificialmente bajos y no afectaran la perfecta ejecución del contrato y la Certificación de Validez de la Oferta. Por lo tanto, queda **HABILITADO ECONOMICAMENTE** ya que **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA No.277-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025.

2-El oferente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA SAS, NO** es la Oferta más económica, **NO** SUPERA EL PRECIO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO. **SUBSANO:** Certificación expedida por el representante legal donde de fe que los precios ofertados **NO** son artificialmente bajos y no afectaran la perfecta ejecución del contrato.

Sin embargo, una vez allegada la observación del oferente IMÁGENES & RADIOLOGIA de fecha 15 de abril de 2025 el presente comité evaluador económico procedió a verificar la documentación aportada en su oferta y determinar que mediante oficio de la presentación de la propuesta mediante literal t certificaba la validez de 90 días de la oferta, por tanto, CUMPLE ECONOMICAMENTE, con dicho requisito. Por lo tanto, queda **HABILITADO ECONOMICAMENTE** ya que **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA No.277-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025.

CONCLUSION RE EVALUACION FINANCIERA

Una vez verificado los documentos financieros subsanados de los oferentes, según lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso, el comité evaluador financiero manifiesta lo siguiente:

1-El oferente **CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS, SI** aporto toda la documentación financiera exigida, Por lo tanto, queda **HABILITADO FINANCIERAMENTE** ya que **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA No.277-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025.

2-El oferente **IMÁGENES Y RADIOLOGIA SAS SI** aporto toda la documentación financiera

exigida, **SUBSANO** Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Gustavo Bonilla), por lo tanto, queda **HABILITADO FINANCIERAMENTE** ya que **SI CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA No.277-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
	OFERENTE	**VALOR OFERTA ECONOMICA EN PESOS**
1	CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE	$ 18.498.174,83

PONDERACION ECONOMICA	
OFERENTE	**PUNTOS**
CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE	**46**

Atentamente,

Rafael Llach Carrillo

TS RAFAEL LLACH CARRILLO
Reevaluador Económico Financiero PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA No.277-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2025.